

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 776

Impreso el día 24 de octubre de 2016

Término del artículo 113: 2 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: Congreso Nacional de Jóvenes Mutualistas, realizado el 16 y 17 de septiembre de 2016, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Binner, Cousinet, Massó y Duré.** (3.969-D.-2016.)

– Pedro R. Miranda. – Héctor E. Olivares.
– Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt.
– Eduardo J. Seminará. – Marcelo G. Wechsler. – Sergio J. Wisky.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Binner y Massó, y de las señoras diputadas Cousinet y Duré, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Jóvenes Mutualistas, a realizarse los días 16 y 17 de septiembre de 2016 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Jóvenes Mutualistas, que se realizó los días 16 y 17 de septiembre de 2016 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 18 de octubre de 2016.

Claudio M. Doñate. – Gisela Scaglia. – Blanca A. Rossi. – Carlos D. Castagneto. – Alcira S. Argumedo. – María E. Brezzo. – María S. Carrizo. – Nilda M. Carrizo. – Ana I. Copes. – Héctor R. Daer. – Lucila M. De Ponti. – Edgardo F. Depetri. – Francisco A. Furlan. – Carlos S. Heller. – Inés B. Lotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Binner y Massó, y de las señoras diputadas Cousinet y Duré, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Jóvenes Mutualistas, a realizarse los días 16 y 17 de septiembre de 2016 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha creído conveniente modificarlo y despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso Nacional de Jóvenes Mutualistas, organizado por la CAM (Confederación Argentina de Mutualidades), a realizarse durante los días 16 y 17 de septiembre del corriente año se realizará en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Hermes J. Binner. – Graciela Cousinet. – Lucila B. Duré. – Federico A. Massó.